

65.
Montevideo, Diciembre 4 de 1923

Señor General Don Ignacio Bazzano.
Ciudad

Distinguido Sr General:

Su plan para construcción de caminos con el auxilio de los penados, que tuvo a bien entregar al Sr. Presidente, y que le devuelvo adjunto, le resulta inmejorable. Pero es el caso que ese problema que Vd. plantea es ajeno en absoluto a la Presidencia de la República, de acuerdo con los preceptos constitucionales. La Presidencia lo único que podría hacer es dar las custodias militares pero lo demás es de la exclusiva incumbencia del Consejo Nacional.

Por esa circunstancia, con todo pesar, no podrá tomar la determinación que Vd. deseaba.

Saludo a Vd. muy atentamente

F. José M. Comaschi